



# AVISO

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. a través del área de Becas, informa a todos(as) los/las alumnos(as) que cursarán el semestre agosto 2021-enero 2022 las bases para participar en la convocatoria:

## **“BECA FEDERAL PARA APOYO A LA MANUTENCIÓN 2021-II”**

- I) OBJETIVO:** Fomentar la permanencia y continuación de sus estudios.
- II) REQUISITOS GENERALES:**
1. Estar inscrito(a) en el nivel licenciatura, licencia profesional
  2. Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea igual o menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), vigente al momento de solicitar la beca.
  3. No recibir de manera simultánea, otra beca para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal centralizada.
  4. No contar con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
  5. Contar con una CLABE Interbancaria registrada en el SUBES.
  6. Registrar su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>
- III) CARACTERÍSTICAS DE LA BECA**
- Consiste en un apoyo económico de hasta \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la suma de 2 bimestres (septiembre-octubre y noviembre-diciembre). Cada bimestre equivale a \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100M.N.), los cuales serán pagados en 2 exhibiciones, la primera será un depósito de prueba de un centavo y posteriormente, un pago complemento, que considere el resto del apoyo económico. El número de becas asignadas dependerá del presupuesto disponible del programa presupuestal a la fecha de la publicación de resultados y que se asignará a esta convocatoria.
- IV) CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES**
- Esta beca es compatible con las becas de: **Excelencia, Capacitación, Prácticas Profesionales, Servicio Social, BAPISS, Movilidad Nacional y Titulación** para alumnos/as inscritos/as, otorgadas por el Programa de Becas Elisa Acuña operado por esta CNBBBJ.



**Esta beca NO es compatible con la beca de Movilidad Internacional otorgada por el Programa de Becas Elisa Acuña, ni con la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, operadas por esta CNBBBBJ.**

Para conocer más sobre la compatibilidad de las becas operadas por la CNBBBBJ, puedes consultar la información en el siguiente link: [https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/Matriz\\_compat/matriz\\_compat.php](https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/Matriz_compat/matriz_compat.php)

- Cuando se detecte que una persona recibe de dependencias de la Administración Pública Federal dos becas para el mismo fin, se consultará a el/la becario/a para que en el término de 5 días naturales manifieste qué apoyo desea conservar. De no existir respuesta en dicho plazo, se cancelará la otorgada por el Programa de Becas Elisa Acuña.
- Del mismo modo, con la intención de evitar gestiones de reintegros y, en caso de que el becario (a) requiera gestionar su renuncia al programa, deberá hacer llegar a la CNBBBBJ a más tardar el **26 de octubre del 2021**, una carta debidamente firmada en la que manifieste expresamente su solicitud de renuncia a esta Beca, anexando copia de una identificación oficial.

**V) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>Publicación de Convocatoria:</b> <a href="http://www.gob.mx/becasbenitojuarez">www.gob.mx/becasbenitojuarez</a>	15 de julio del 2021
<b>Registro de la solicitud:</b> <a href="https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/">https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/</a> Para mayor información acerca de cómo solicitar una beca, consultar la siguiente infografía: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/561576/1_Como_solicitar_una_beca_2020.jpg">https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/561576/1_Como_solicitar_una_beca_2020.jpg</a>	Del 08 al 30 de septiembre del 2021
<b>Publicación de resultados:</b> <a href="http://www.gob.mx/becasbenitojuarez">www.gob.mx/becasbenitojuarez</a> Para más información consulta el siguiente enlace: <a href="https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna">https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna</a>	25 de octubre del 2021
<b>Registro de la CLABE interbancaria:</b> <a href="https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/">https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/</a> Para más información sobre la captura de la CLABE, consulta el siguiente link: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/560265/7_Como_capturo_clabeinterbancaria.jpg">https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/560265/7_Como_capturo_clabeinterbancaria.jpg</a>	Del 08 de septiembre al 21 de octubre del 2021
<b>Corrección de CLABE interbancaria</b> <a href="https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/">https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/</a>	Del 08 al 09 de noviembre del 2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
TAMAZUNCHALE

**NOTA:** Para actualización de **correos electrónicos personales;** enviar correo de la cuenta institucional del/la alumno(a) al área de becas, indicando el correo que se registrará para este trámite.

Es preciso señalar que, la información de las convocatorias y avisos se envían a las cuentas de correo institucional, por lo que, debe consultar.

**VI) Información:** Revisa aquí el manual del usuario :  
[https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/archivos/tutor/manual\\_general.pdf](https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/archivos/tutor/manual_general.pdf)

**Cierre de Convocatoria: jueves, 30 de septiembre del 2021.**

**ATENTAMENTE**

**Responsable de Becas**

Tels. 483-361-8361 y 62 Ext. 108, e-mail: [becas@tamazunchale.tecnm.mx](mailto:becas@tamazunchale.tecnm.mx)

**WhatsApp: 483 100 63 08**